

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha catorce de Octubre de dos mil diez, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas, del día catorce de Octubre de dos mil diez, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Lorenzo Goyeneche Sola, asistidos de la infrascrita Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU.- D. Lorenzo Goyeneche

POR OCHAGAVIA: Sres: Victoria Campistegui, Jesús Aguerre y de Mikel Aoiz.

POR EZCAROZ: Sres. Javier Udi y Araceli Eseverri.

POR JAURRIETA: D. Juantxo Izal

POR ORONZ: Dña. Tomasa Iriarte

POR ESPARZA: D. Sergio Semberoiz (suplente de D. Joaquin Oroz)

POR SARRIÉS: D. Jezabel Oroz

POR IGAL: D. Celestino Larrambe.

POR IZAL: D. Telesforo Sarries

No asisten los siguientes Vocales ni sus suplentes: por Ochagavia: Santiago Elizalde, Javier Eseverri y Javier Ochoa. Por Esparza: Mila Zubiri. Por Jaurrieta Inautzi Adot.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra la Sra Eseverri para preguntar porqué no están firmadas por el Sr. Presidente las dos actas que se presentan para su aprobación junto a la Convocatoria a sesion. Una parte de los Vocales considera que es un despiste sin más y algo que no tiene importancia, aseverando que ha ocurrido en otras ocasiones. Otra

parte de los vocales considera que no es ninguna tontería esta firma si se han dado traslado a los acuerdos adoptados en la sesión. Se inicia una discusión en la que se solicita conste en acta frases que son imposibles de reproducir por la Secretaria puesto que se habla a gritos y varias personas a la vez por lo que no son recogidas.

La Sra Campistegui hace constar que en el punto 6 se debe recoger que “La Junta de Aezkoa ha aprobado el dar tickets a todos los establecimientos además de a los alojados porque son pocos”.

Realizadas las matizaciones y finalizada la discusión se aprueban las actas por unanimidad.

2.- AUTORIZACIÓN OBRA CREACIÓN RED VIARIA SECUNDARIA EN EL PARAJE LER ERREKA.

Se reparte junto con la Convocatoria resumen del proyecto de creación de red viaria secundaria en el Paraje de Ler Erreka del Monte Irati. Esta obra está ya ejecutada y se pide la autorización. Se inicia otra discusión en la que se vuelven a solicitar constar en acta frases que no pueden ser recogidas porque algunos Vocales no respetan el turno de palabra y se hace imposible transcribir las frases completas. Parte de los Vocales consideran que no se puede autorizar obras que ya están ejecutadas. Dicen que esta autorización debe ser requerida cuando se piense ejecutar la obra y no presentar el proyecto para autorizar cuando la obra está ya realizada. Si esta es una práctica de la anterior Junta, a partir de ahora se solicitará por parte del Sr Presidente, una reunión con el Sr Oyaregui y Basarte para reconducir esta situación.

Tras una desagradable discusión se acuerda conceder la autorización para la ejecución del proyecto presentado por estar la obra ya hecha pero no se permitirá que esto ocurra en el futuro y no se realizará nada sin el consentimiento de la Junta. La Sra. Campistegui solicita que se realice por parte de la Junta registro de entrada y salida de documentos.

Se vuelve a hacer constar en acta observaciones que la Secretaria no puede recoger.

3.- ADJUDICACIÓN ARBOLES AMPLIACIÓN PISTA ZAMUKADOIA.

Se adjunta junto a la Convocatoria, oferta presentada y resultado de la cubicación junto con la valoración del Lote Extraordinario asociado a la apertura de cubierta de la pista de Zamukadoia, con objeto de mejorar la persistencia de la nieve

para las pistas de esquí de fondo. La cubicación total de los árboles suma 1.150,8 m³ y la valoración establecida 15.339,53. La oferta presentada por Explotaciones Forestales del Salazar asciende a 12.000 €.

Dado que se considera necesitan 14 votos para la aprobación, el Sr Presidente, a las siete y veinte de la tarde, sale de la sala para contactar con Vocales que faltan y puedan venir a aprobar el acuerdo. Vuelve a entrar en la sala el Sr Presidente junto con los Srs Eseverri Javier y Cambra, suplente del Sr Adot.

El hecho de la necesidad de adopción de este acuerdo con 14 votos dispara otra controversia y discusión acerca de lo que se consideran “obsoletas” Ordenanzas que nos rigen y que a juicio de algunos Vocales sería necesario cambiar. Se vuelve a hacer constar en acta manifestaciones que la secretaria no puede recoger

Se acuerda por unanimidad adjudicar el lote extraordinario asociado a la apertura de cubierta de la pista de Zamukadoia a Explotaciones forestales del Salazar por 12.000 €;

Adoptado el acuerdo, salen de la sala los Srs Eseverri Javier y Cambra.

Durante la sesión se producen entradas y salidas de Vocales sin control.

4.- ACTUACIONES A REALIZAR DEL PROYECTO DE PASTOS PARA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DEL 2010.

La comisión de pastos en reunión celebrada en fecha 11 de octubre, propone a la Junta la realización de los siguientes gastos para este 2010: Cerrar la loma de Ballent, unos 600 m, abastecer de agua la balsa del túnel a Ollokia y solera de hormigón, sobre el aska del túnel poner dos tramos más y cambiar de posición, entre los dos Goñiburus poner un asca más con solera de hormigón, poner puertas en la manga de Orhi y en Pikatua 10 keletas, poner una manga para ganado en Tapla y pediluvio para el pederio fijo y de hormigón con desagüe que sería para el 2011, también y puesto que el guarda de pastos tiene materiales en la caseta metálica de Abodi, que esta caseta sea reformada mejorando su impacto estético o bien quitarla y poner esos materiales en otro sitio, se propone para desbroce la inclusión de ganado en Abodi 5 que se primará 15 € UGM/mes.

Ante esta última propuesta se suscita otro debate pues los Srs Aguerre y Sarries consideran que el desbroce no lo tiene que hacer el ganado sino que debe hacerse de forma mecánica; el Sr Presidente defiende lo acordado por la comisión;

tras un desagradable debate se acuerda ante las fechas que estamos si no se pudiera desbrozar con ganado se realice mecánicamente y aprobar también el resto de propuestas presentadas por la comisión,

Por otro lado se da cuenta del proyecto de acceso a Lapatía presentado por el Departamento de medio Ambiente sobre Construcción y Mejora de la pista de Lapatía realizado por Basartea con el fin de que los ganaderos dispongan de un acceso seguro para realizar el seguimiento de sus reses así como para facilitar las tareas de mantenimiento de abrevaderos y cerramientos; esta zona queda englobada por el polígono de pastos “Orhi 1” y el área de influencia a la que servirá esta infraestructura alcanza las 150 hectáreas. Puesto que este proyecto no ha sido estudiado por los Vocales, queda pendiente para una próxima sesión.

Asimismo se presenta a instancias del Servicio de Conservación de la Biodiversidad Memoria valorada de repoblaciones para la mejora de hábitats de interés comunitario en ZEC y LIC de la comarca pirenaica del año 2009. En la parte que correspondería a Salazar sería 21.727,64 € y que el guarda de pastos indica ya se está ejecutando, considerando que a pesar de ello se trate en una próxima sesión por considerar parte de la Junta no haber sido informada del proyecto.

5.- BORRADOR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL AYTO DE OCHAGAVIA PARA DELAGACIÓN DE COMPETENCIAS URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.

Se reparte junto a la Convocatoria dicho borrador para el estudio de los vocales. La oportunidad y conveniencia de la delegación se resume en las dificultades del Ayto a la hora de tramitar los expedientes de solicitudes de licencia que presenta la Junta ya que al Ayto le supone un gasto que no lo puede repercutir por estar la Junta exenta de I.C.I.O. El Sr Oroz manifiesta que debe ser lo más escueto y claro posible, que la delegación debe hacerse por tiempo indefinido y no se considera necesaria la creación de una comisión paritaria para su seguimiento. Se suscita la duda de si podría regularse el cobro de una tasa en un futuro en el caso de que las licencias fueran solicitadas por terceros interesados pero no se cree que se pudiera dar salvo el caso de que el Arzobispado solicitara licencia de obras para la ermita de N^a S^a de las Nieves.

Se acuerda por unanimidad presentar el borrador con las matizaciones

realizadas al Ayuntamiento de Ochagavia para su valoración. En caso de aceptación, se faculta al Sr Presidente para su firma.

6.- APROBACIÓN SI PROCEDE PRESUPUESTO SEÑALIZACIÓN PISTA ABODI Y FOLLETOS INFORMATIVOS.

Se adjunta dicha documentación junto a la Convocatoria para revisión de los Vocales. Por un lado sería un presupuesto para señalización de pistas presentado por Lizardoia S. L. y por otro, un diseño de página web y folletos que queda anulado. Toma la palabra la Sra Campistegui para dar a conocer la creación del espacio nórdico que aglutine 6 estaciones de esquí: Abodi, Roncalia, Issarbe, Les Chalets d'Iratí, La Pierre ST- Martin y Linza y dentro de los beneficios para Abodi uno importante es que se podrá coger forfait de temporada que permita ir a cualquiera de las estaciones. Se consideran que son muchas las ventajas y se comunica que este espacio se crea con el visto bueno del Director General de Turismo. Se realizará una presentación a la prensa de inmediato para darlo a conocer.

Se acuerda por unanimidad aprobar los presupuestos presentados de reposición de las señales de las pistas, el presupuesto de señales(la opción B) y el presupuesto de los folletos para dar a conocer el espacio nórdico creado "Nordic 6" que según la Sra Campistegui asciende a unos 700 €ya que el que se ha presentado junto a la Convocatoria, queda anulado.

7.- APROBACION ESCRITO DE ALEGACIONES RECURSOS DE ALZADA10-4695. PROVIDENCIA REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN. PROVIDENCIA RESOLUTORIA RECURSO 10-4239.

Se reparte copia de toda la documentación junto a la Convocatoria.

Acerca del informe de alegaciones presentado por la Junta sobre el recurso de alzada interpuesto por varios vocales de la Junta contra acuerdo de la Junta General de fecha 3 de junio de 2010 por el que se estima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la propia Junta de fecha 20 de abril de 2010, sobre aprobación de la relación de vecinos elegibles como miembros de la Junta y revisado el mismo, sea acordado por mayoría la aprobación del informe realizado. Con respecto a este mismo recurso el TAN nos requirió documentación que ya ha sido presentada en fecha 30 de agosto de 2010 y de la que la secretaria da cuenta a la Junta.

Con respecto al recurso 10-4239 interpuesto por varios vocales de la Junta

contra acuerdo de la Junta de fecha 3 de junio sobre contratación de trabajadores como indefinidos discontinuos y requerimiento para que devuelvan las indemnizaciones concedidas por despido declarado improcedente, este Tribunal tienen como comparecidos a los trabajadores del guarderío de Irati como terceros legitimados en dicho recurso por lo que podrán formular alegaciones y presentar documentación y justificantes que estimen oportuno.

Toma la palabra la Sra Eseverri para,” de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de fecha 30 de agosto, en la que se quedó que si el abogado daba el VºBº se le haría entrega de la documentación que se presenta en los recursos interpuestos por ella misma y otros vocales considera que esas alegaciones se debería haber mandado antes y en cuanto diera consentimiento el abogado las debería haber recibido.”

Se vuelve a producir debate y discusión por considerar que esta Vocal no debe recibir antes que otros la información.

El Sr Presidente solicita votación para la aprobación de las alegaciones presentadas en el Recurso 10-4695. A favor de aprobar las alegaciones tal y como se han presentado: Srs/as: Goyeneche, Izal, Udi, Semberoiz, Campistegui, Aguerre, Aoiz y Oroz.

Se abstienen, Srs/as: Eseverri Araceli, Iriarte, Larrambe y Sarries.

Quedan aprobadas por mayoría las alegaciones al Recurso 10-4695.

8.- NOMBRAMIENTO DE SANTIAGO ELIZALDE COMO RESPONSABLE DE TRABAJADORES DE LAS LIMPIAS.

El Sr Elizalde no se encuentra en la sesión y a pesar de ello el Sr Presidente y varios vocales manifiestan que el Sr Elizalde les ha dado conformidad para ser nombrado responsable de los trabajadores de las limpias por lo que por unanimidad se acuerda nombrar a D. Santiago Elizalde, vocal y trabajador de las limpias, como responsable de estos trabajadores

9.- PRESUPUESTOS PINTADO CENTRO DE ESQUÍ ABODI.

En fecha 20 de septiembre finalizó el plazo de presentación de presupuestos para el pintado exterior del Centro de Esquí de Abodi. Para esa fecha se presentaron dos ofertas.

Por parte del Sr Presidente y algunos vocales se manifiesta que existe la posibilidad de entrar en los presupuestos de Navarra para el 2011-2012 por lo que habría que valorar la conveniencia de realizarlas.

En sesión y a petición de otros vocales, se manifiesta lo contrario por lo que la secretaria muestra su disconformidad por este cambio que dificulta la eficacia y operatividad de la Junta pues lo lógico a su juicio, es que se hubieran abierto los sobres en reunión a parte y que la comisión formada al efecto hiciera propuesta de adjudicación y que este trámite estuviera ya realizado máxime tal y como va esta sesión en concreto.

Se produce a la apertura de los sobres por parte del Sr Presidente que arroja el siguiente resultado:

CONSTRUCCIONES FERMIN ARROYO: 7.284,86 € IVA incluido

CONSTRUCCIONES BEOTEGUIA: 4.096,93 € IVA incluido.

Se acuerda por unanimidad adjudicar la obra del pintado exterior del Centro de Esquí nórdico de Abodi a Construcciones Beoteguía en 4.096,93 € IVA incluido y solicitar al adjudicatario el inicio de la obra a la mayor brevedad posible.

10.- ACUERDO DE PLENO DEL AYTO DE ORBAITZETA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE. DECIDIR QUÉ SE HACE.

Se reparte junto a la Convocatoria copia del acuerdo adoptado por el Ayto de Orbaitzeta de fecha 20 de septiembre. Se explica dicho acuerdo y los procedimientos realizados al respecto. La Junta interpuso recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Orbaitzeta de 22 de diciembre de 2009 por el que se eleva a definitiva la liquidación de la tasa establecida por acuerdo del mismo órgano de fecha 1 de agosto de 2009(se reclama el pago de una tasa por el paso de camiones de madera por sus pistas) en virtud de ordenanza publicada en BON 72 de 16 de junio de 2004. Puesto que la deuda que nos reclama dicho ayto genera unos intereses esta Junta mientras no resolvía el Tribunal pidió la suspensión de la ejecución del acuerdo impugnado. Se deniega la suspensión de la ejecución del acto recurrido mediante auto de fecha 14 de junio por lo que el Ayto de Orbaitzeta vuelve a reclamar la deuda.

Puestos en contacto con el abogado que lleva el caso, éste considera que se puede realizar el pago de la deuda mientras no resuelva el Tribunal ya que la cantidad de dinero objeto de pago sería devuelta.

El Sr Oroz propone ir a hablar con el Ayuntamiento de Orbaizeta y por otro lado preguntar al abogado Sr Anderez si el pago se puede efectuar en un fondo de depósito para en caso de ganar el juicio la devolución sea más rápida. Propone pagar la deuda para que no corran los intereses y en caso de perder el juicio la deuda no haya aumentado.

Se acuerda por unanimidad hablar con el Ayuntamiento de Orbaizeta y con el Sr Anderez sobre este tema y preguntar su opinión acerca del convenio para la gestión y uso de la pista forestal de Irabia elaborado por el Servicio de conservación de la biodiversidad ya que su aceptación por parte de este ayuntamiento supondría la solución del contencioso.

11.- DAR A CONOCER REUNIONES MANTENIDAS.

Toma la palabra el Sr Presidente para dar a conocer diversas reuniones mantenidas:

- Con la asociación de cazadores Basurde Itzuriak sobre cacería en Irati el día 24 de octubre. Se dan a conocer propuestas presentadas por ellos para compatibilizar ese día la cacería con el turismo. Propuestas que son consideradas idóneas por los junteros asistentes a la reunión y serán remitidas a las oficinas de turismo de Aezkoa y Ochagavia y a quien pueda estar interesado. Al respecto el Sr Aoiz quiere que conste en acta que “ no le parece bien que los empadronados tengan iguales derechos de caza que los no empadronados”
- Con la agencia Navarra de emergencias sobre la emisora en Irati que cada vez funciona peor y que explican, es debido a que la antena de Ibañeta ha sido desplazada y ahora llega peor la señal. Se han estudiado diferentes soluciones como poner una antena en Idorrokia pero en este momento no hay dinero. También se habla del teléfono por satélite que sería menos costoso pero habría que hacer cursos para quienes vayan a utilizarlo y se considera que la mejor solución sería la primera y que habría que solicita una reunión para pedir la consignación presupuestaria necesaria. Al hilo de esto, el Sr Oroz comenta que en el año 2003 se dio de baja la luz de Casa Maximino y que podríamos volver a dar de alta y serían 3 km lo que habría que añadir de tendido eléctrico y que por ahí podría pasar el teléfono. Se compromete a realizar las gestiones

oportunas. En este momento abandona la sesión el Sr Aoiz.

- Se habla sobre el acto de elección de representante comarcal de Cederna en el que tras la votación quedaron en empate técnico los dos candidatos, Lorenzo Goyeneche, Presidente de esta Junta y María Gay concejal del Ayuntamiento de Ochagavia. Puesto que los empates se resuelven por población de municipios, se elaborará un informe que resolverá el empate producido.
- Se da a conocer las reuniones de la Comisión de Montes y Pastos y la reunión con el Departamento de Medio Ambiente sobre el Convenio de Irati.

Debido a la tensión producida y viendo que todavía quedan muchos puntos por tratar, el Sr Presidente levanta la sesión a las veintidos horas quince minutos y propone que ésta continúe en este punto del Orden del día, el número 11, el próximo día lunes 18 de octubre a las 6 de la tarde, de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 23 de octubre de de dos mil diez.

Vº Bº EL PRESIDENTE:

FDO: LORENZO GOYENECHÉ SOLA